



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LARIOS LICETA JUAN TEODOCIO
Título Habilitante:	12-SEC/P-MAD-A-040-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	JUNIN / CHANCHAMAYO / PERENE
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	176-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	10/08/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	988
Consultor/Regente que suscribió el plan:	QUISOCALA CANCHANYA JOSE ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio:** 23/08/2016, **Término:** 24/08/2016**Nro Res. Inicio PAU:** 102-2017-OSINFOR-SDFPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 226-2017-OSINFOR-DFFFS**Nro Res. Adecuación de Multa:** 524-2018-OSINFOR-DFFFS

Multas Determinadas: 1.311 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		13	12.993



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Congona		130	129.907	52.978	40,8%	40,8%
2	<i>Clarisia racemosa</i> Tulpay		80	79.893	29.348	36,7%	36,7%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		35	33.838	16.538	48,9%	47,3%

Fuente: Resolución N° 226-2017-OSINFOR-DFFF

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 03:39:22

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

